

CIRCULAR No.117-2021

Asunto: Reiteración de la circular N° 7-2017, sobre la Actualización del Manual de Órdenes de Libertad, Remisión de Detenidos y Tener a la Orden.”-

**A LOS DESPACHOS JUDICIALES QUE CONOCEN MATERIA PENAL SE LES
HACE QUE:**

El Consejo Superior del Poder Judicial en sesión No. 36-2021 celebrada el 04 de mayo de 2021, artículo LXIV, dispuso a solicitud de Oficina de Control Interno, reiterar la Circular No. 7-2017, sobre la Actualización del Manual de Órdenes de Libertad, Remisión de Detenidos y Tener a la Orden, la cual literalmente dice:

“El Consejo Superior del Poder Judicial en sesión No. 110-16 celebrada el 8 de diciembre de 2016, artículo LX, dispuso comunicar lo acordado, en sesión N°109-15 del 15 de diciembre del 2015, artículo XXXVIII, referente a la actualización del Manual de Órdenes de Libertad, Remisión de Detenidos y Tener a la Orden, en el sentido de instar a los despachos judiciales que solicitan traslados de personas privadas de libertad para la práctica de diligencias judiciales, así como a las unidades de cárceles del país, u otras oficinas relacionadas, que soliciten a la Dirección Ejecutiva, la autorización para acceder al módulo de consulta del Sistema de Información de la Administración Penitenciaria (SIAP), de este modo poder verificar la ubicación de las personas privadas de libertad.”

- 0 -

De conformidad con la circular No. 67-09 emitida por la Secretaría de la Corte el 22 de junio de 2009, se le comunica que en virtud del principio de gratuidad que rige esta materia, la publicación está exenta de todo pago de derechos.

Publíquese una sola vez en el Boletín Judicial.

San José, 24 de mayo de 2021

**Lic. Carlos Toscano Mora Rodríguez
Subsecretario General interino
Corte Suprema de Justicia**

Refs: (1251-2020, 4017-2021)
Catalina Barquero Martínez